



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: La menor T.S.C.L.
REPRESENTANTE: YURANIS PAOLA LAGO RIVERO
DEMANDADO: HERNAN GUILLERMO CASTRO MORENO
RADICADO: 20-001-31-10-001-2022-00341-00

Examinado los documentos que anteceden en el expediente, este despacho procederá de manera oficiosa a notificar a la parte demanda, el auto admisorio de fecha 27 de septiembre de 2022 al demandado, y como quiera que el objeto del presente proceso se centra en el recaudo de las cuotas destinadas para amparar los alimentos de la menor demandante, quien detentan especial protección constitucional y goza de un interés superior (art. 44 constitución política de Colombia), se considera oportuno que el juzgado por intermedio de la secretaría (inc. 5º art. 292 CGP) adelante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección electrónica informada por la parte demandante (**hernanCastromoreno@hotmail.com**), a fin de darle impulso al proceso y evitar la afectación de los derechos fundamentales de la menor demandante.

Una vez notificado en legal forma el demandado y vencido el término para contestar la demanda, se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ
JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7162047fbaae83df0e1c674f703a6be8a3d0754441a6b171186e8a46add9bb65**

Documento generado en 15/12/2022 02:23:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>